

5. INSTITUCIONES

SEMINARIO SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA DE LA FPTD

El próximo día 30 de junio entrará en vigor el Reglamento de la Ley de Extranjería, un texto muy ambicioso, que aborda de forma prácticamente global el régimen de la extranjería en España. La FPTD, a través de Itínera se ha referido a su aprobación, presentación y debate, publicando asimismo una selección de su articulado.

Para profundizar en el conocimiento de este importante Reglamento, la Fundación organizará en el transcurso del próximo mes de septiembre un Seminario de estudio que responde a los siguientes criterios:

- Intervención de cuatro ponentes que presentaran las partes más significativas del Reglamento. Tres de estos ponentes pertenecen a entidades que han partici-

pado activamente (presentando informes) en el debate sobre el Reglamento abierto por el Ministerio; el cuarto es un representante del Ministerio (Gabinete de la Secretaría de Estado).

- Participación de un número limitado de invitados, especialistas en Derecho de la extranjería o directores de asociaciones vinculadas con el mundo de la inmigración.

- A las cuatro presentaciones seguirá un debate de una hora aproximadamente.

- Se aprobarán unas conclusiones.

SEMINARIO SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

Programa

10.00	<i>Palabras de bienvenida del Presidente de la Fundación.</i>
10.15	1ª sesión: Régimen de entrada y salida del territorio español Anna Figueras. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
11.45	<i>Pausa café</i>
12.15	2ª sesión: Menores extranjeros y régimen sancionador Olga Hernández. Associació Catalana de Professionals de l'Estrangeria (ACPE)
13.45	<i>Almuerzo</i>
16.00	3ª sesión: La nueva reglamentación de los derechos de defensa Sergi Santacana. Servicios de extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Responsable de la redacción del Informe de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española sobre el borrador del Reglamento de la Ley de extranjería.
17.30	4ª sesión: Objetivos y novedades principales del Reglamento Santiago Yerga. Gabinete de la Secretaría de Estado sobre Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración
19.00	<i>Conclusiones</i>

Fundación Paulino Torras Domènech

Observadora no gubernamental de la Organización Internacional de las Migraciones (O.I.M.)

Colaboradora de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

dac@fptd.org
www.fptd.org
www.itinerauniversitas.org

